

BASES DEL XVI PREMIO DE INVESTIGACIÓN "HISTORIADOR JESÚS DE HARO MALPESA"

Tras quince ediciones de este Premio de Investigación de carácter histórico, y una vez que la Asociación Cultural "Historiador Jesús de Haro" decide su transformación en Ateneo Literario, Artístico y Científico, la Junta Directiva de este último, en reunión celebrada el pasado 27 de noviembre de 2015, acuerda dar una nueva dimensión a este Premio de Investigación abriendo el ámbito del mismo a los todos los campos del saber desde los cuales sea posible, no sólo ahondar en nuestras raíces y profundizar en nuestro legado histórico, sino fomentar además la investigación y el estudio sobre aspectos aún desconocidos relacionados con la arqueología, el arte, el urbanismo, la antropología, la cerámica, la economía, las costumbres y el folklore popular...etc., relativos a la ciudad de Bailén y su término municipal, de manera que con ello se consigan aportaciones para profundizar en el pasado, analizar el presente o definir el futuro de esta localidad.

El Premio de Investigación "Historiador Jesús de Haro Malpesa" recibe este nombre por decisión unánime del Pleno de la Corporación Municipal de Bailén quien, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2001, toma este acuerdo con la finalidad de rendir homenaje póstumo a tan ilustre y destacado bailenense, en reconocimiento a la labor que Jesús realizó por Bailén, y en agradecimiento a sus trabajos de investigación y al extenso material documental aportado en su obra.

Dando un paso más en la vinculación del premio con la Institución Municipal, desde febrero del año 2006, y por iniciativa de la Corporación presidida por su Alcalde-Presidente Bartolomé Serrano Cárdenas que toma acuerdo en este sentido, la Asociación asume la responsabilidad de la convocatoria y resolución del este Premio de Investigación, colaborando la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento en su organización.

BASES:

Primera: La Comisión Organizadora del premio sugiere a los investigadores interesados presentar cualquier trabajo de investigación que sirva para estudiar



nuestro pasado, ahondar en el conocimiento de la realidad del presente o aquellos que puedan ayudar a proyectar el futuro de Bailén.

Queda por tanto abierto el presente Premio de Investigación a todas las ramas del saber y a todos los campos del conocimiento:

- Arqueología.
- Literatura.
- Arte.
- Música
- Historia.
- Folklore.
- Urbanismo.
- Antropología.
- Cerámica.
- Economía.
- Etc.

Segunda: Podrán optar a este Premio cuantos/as investigadores/as lo deseen como autor/a, de manera individual o colectiva, debiendo estar los trabajos redactados en castellano.

Tercera: Los trabajos se presentarán en formato electrónico (word y pdf) en un disco CD o DVD. Han de ser inéditos, no han de estar galardonados en otros concursos antes de fallado el Premio, ni hallarse pendientes del fallo en cualquier otro concurso, ni publicados con anterioridad al fallo del Jurado. Tendrán una extensión mínima de 50 páginas y un máximo de 200 páginas, incluyendo gráficos, ilustraciones y apéndices en su caso, interlineado a doble espacio (36 líneas), tamaño página A4.

Cuarta: Los trabajos, dirigidos al Ateneo, se presentarán en el Museo de la Batalla, C/ Pérez Galdós, 21, C.P.: 23.710 Bailén (Jaén), acompañados de una plica que contendrá el nombre, la dirección, el teléfono, el NIF y un breve currículum vitae



del/la autor/a, antes de las 14 horas del día 14 de octubre de 2016. En su exterior se hará constar el lema bajo el que se presenta el trabajo y/o el título del mismo, constando, también, que optan al XVI Premio de Investigación "Historiador Jesús de Haro Malpesa". Los trabajos, sobres, etc., no contendrán ningún elemento que permitan identificar al/la autor/a.

Quinta: En la participación en este premio, se entiende que el autor/a o autores/as o equipo de investigación participantes ceden sus trabajos a la Asociación con el único objetivo de alimentar los Fondos de Documentales de la Web del Ateneo (www.jesusdeharomalpesa.org) con el fin de poder ser consultados por la comunidad científica y grupos de interés. Nunca se entenderá esto como una cesión de los derechos de reproducción y explotación a la Asociación; y de ningún modo la Asociación podrá hacer uso de estos trabajos para su publicación y venta, a excepción del trabajo premiado según base décima.

Sexta: El premio tendrá una dotación de **1.500 Euros y placa**, estará sujeto a las retenciones del IRPF que establece la legislación vigente.

Séptima: El Jurado estará compuesto por expertos designados por la Junta Directiva del Ateneo y representantes de las Instituciones Locales colaboradoras.

El Jurado procederá a la emisión del fallo en un acto organizado por la Asociación, que se celebrará antes del 31 de Enero de 2017, salvo cambios imprevistos, debiendo estar presente el/la galardonado/a. El Fallo del Jurado se comunicará al ganador y se difundirá en los medios de comunicación social.

Al ganador se le avisará con suficiente antelación para la entrega del Premio. Siendo este requisito indispensable su asistencia para recibir el premio, de lo contrario, la organización entenderá que el galardonado renuncia a los derechos económicos sobre el mismo.

Así mismo, el ganador/a se compromete a la elaboración de un artículosinopsis, a modo de presentación de su trabajo, para su publicación en el Programa de Fiestas Conmemorativas de la Batalla de Bailén de 1808 inmediatamente posterior a la recepción del premio.



Octava: El Fallo del Jurado será inapelable, y podrá declarar desierto el Premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultado, para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.

Novena: En la participación en este premio, se entiende que el autor/a o autores/as premiado/s ceden los derechos de reproducción y explotación en cualquiera de los formatos existentes de la obra, investigación o estudio a la Ateneo que podrá hacer uso del trabajo premiado para su publicación y venta, por un período de diez años a partir de hacerse público el Fallo del Jurado, y que se prorrogarán automáticamente salvo notificación del autor seis meses antes de expirar este período.

Décima: Esta cesión de derechos de reproducción y explotación no se entiende que sea de manera exclusiva para el Ateneo, sino que el autor/a además podrá publicarlo libremente donde desee, debiendo hacer referencia, en todo caso al Premio conseguido.

Undécima: Este Ateneo y las instituciones colaboradoras publicarán la obra ganadora del Premio, asignando ISBN a la misma, y reseñando al autor/a o autores/as.

Duodécima: Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será subsanado por la Comisión Organizadora del Premio.

Décimo tercera: La presentación al Premio, objeto de esta convocatoria, supone la total aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

Bailén, febrero de 2016.